

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME ARGENTINA N° 149

Período: 26/06/04 a 02/07/04

Buenos Aires, Argentina

- 1.- Fuertes declaraciones del ministro de Defensa
- 2.- La Armada presentó sus recursos materiales y humanos para Haití
- 3.- Denuncian parálisis en la causa "Río Tercero"
- 4.- El Ejército denunciará a activistas de "Quebracho"
- 5.- Continúa la presión del Pentágono por las inmunidades
- 6.- Modifican la ley sobre ingreso y egreso de tropas
7. Fiscales piden la nulidad de las llamadas "leyes del perdón" y el procesamiento de L.B. Menéndez

1.- Declaraciones de J. Pampuro

El ministro de Defensa, José Pampuro, expresó una fuerte preocupación por el incremento de las protestas callejeras y advirtió que la Argentina se está convirtiendo en un país violento. "Estamos asistiendo a procesos de irascibilidad y de actitudes que evidentemente transforman [a la Argentina] ciertamente en un país violento o por lo menos es el comienzo de una escalada", dijo Pampuro en diálogo con una radio de Buenos Aires. Su diagnóstico hacía referencia al ataque contra el edificio Libertador perpetrado por el grupo de ultraizquierda Quebracho. Pero incluía a la reiteración de protestas piqueteras contra empresas privadas y las reacciones virulentas contra la policía registradas en los últimos días en dos barrios del conurbano. "Esas expresiones generan miedo e incertidumbre interna y externa", declaró Pampuro. Y agregó: "Es necesario que la política tenga ámbitos de disensos y que no sean los grupos enfrentados en las calles los que definan el futuro". (Ver La Nación, sección Política, 26/06/04)

2.- Haití

18 legisladores llegaron a una base naval para interiorizarse sobre la labor que harán los argentinos en la convulsionada isla caribeña. El secretario de Asuntos Militares, Jaime Garreta, encabezó la delegación que se completó, entre otros, con el senador Ricardo Taffarel (UCR-Entre Ríos), vicepresidente de la Comisión de Defensa, y con los diputados Jorge Villaverde (PJ-Buenos Aires), presidente de la Comisión de Defensa; Daniel Gallo (PJ-Tierra del Fuego), y Mauricio Bossa (Ucedé-Córdoba). El jefe de la Armada, almirante

Jorge Godoy, mostró la base Baterías, sede de la Infantería de Marina, y fue el anfitrión en el destructor Hércules, donde se explicó el ejercicio anfibia que serviría como demostración de la misión en Haití. Los marinos presentaron al capitán de navío Adrián Sánchez, quien será el responsable máximo del contingente de 614 hombres de la Armada, el Ejército y la Fuerza Aérea. (Ver La Nación, sección Política, 30/06/04; ver Clarín, sección Política, 30/06/04)

3.- Causa "Río Tercero"

Ana Gritti, querellante en la causa del atentado a la Fábrica Militar de Río Tercero, denunció la "parálisis total" en la investigación judicial de las explosiones que el 3 de noviembre de 1995 destruyeron parte de la ciudad cordobesa y solicitó a los legisladores la creación de una comisión parlamentaria que ponga en marcha la investigación. Ante 15 diputados, y acompañada por su abogado, Aukha Barbero, Gritti, viuda de una de las siete víctimas y presidenta de la Asociación de Colegios de Abogados de Córdoba, explicó que el año pasado un peritaje probó que las explosiones en esa fábrica militar fueron intencionales y sincronizadas. De ese modo, agregó, quedó cuestionada la labor del juez y del fiscal federal de Río Cuarto, que desde el comienzo se atuvieron a la tesis del accidente. El cambio de escenario llevó a Gritti a recusar a ambos funcionarios y a dos integrantes de la Cámara Federal de Córdoba. A partir de ese momento, la causa se paralizó, y hasta ahora no pudo investigarse el atentado. En la Fábrica Militar de Río Tercero se repintaban y embalaban las armas del Ejército destinadas al contrabando de material bélico a Croacia y a Ecuador. Ante esa situación, Gritti explicó que es "imprescindible" la constitución de una comisión parlamentaria que "siga y analice la labor de la justicia federal de Río Cuarto y de la ciudad de Córdoba". (Ver La Nación, sección Política, 02/07/04; ver Página 12, sección El País, 02/07/04)

4.- Denuncia

El Gobierno anunció que recurrirá a la Justicia para denunciar al medio centenar de activistas de Quebracho que el jueves ocuparon la explanada del Edificio Libertador y quemaron cubiertas contra el envío de tropas a Haití. Así lo señalaron los ministros de Defensa, José Pampuro, y del Interior, Aníbal Fernández, ratificando una estrategia que viene aplicando el oficialismo frente a la protesta piquetera. El ministro Fernández aseguró que la protesta de Quebracho contra el envío de tropas a Haití "fue un delito" y Pampuro precisó que por esos episodios ya existe una denuncia de la Policía Federal, por lesiones que sufrió un efectivo, pero adelantó que el Ejército ampliará la presentación ante la Justicia porque "se violentó una propiedad que le pertenece a la institución". (Ver Clarín, sección Política, 26/06/04)

5.- Inmunidades

Estados Unidos considera una prioridad que Argentina otorgue inmunidad a los soldados norteamericanos destinados a participar en ejercicios conjuntos en territorio nacional. Consciente de que existen muchas reticencias en el gobierno con respecto a este tema, el Subsecretario de Asuntos Hemisféricos del Departamento del Pentágono, Roger Pardo Maurer reconoció que se trata de "una cuestión difícil". "Es complicado por el hecho de que Estados Unidos es único. Nosotros tenemos una presencia global más grande, más relaciones

de seguridad que son más complicadas y misiones más peligrosas que cualquier otro país", dijo a Clarín Pardo Maurer durante una conferencia organizada por el Centro de Estudios internacionales estratégicos en Washington. "Por lo tanto estamos en una categoría diferente. Y la preocupación del gobierno es que no queremos que nuestros oficiales y nuestros soldados estén expuestos a juicio motivados políticamente". (Ver Clarín, sección Política, 30/06/04)

6.- Ley sobre ingreso y egreso de tropas

Con trabajosas negociaciones un decreto presidencial reglamentará aspectos complejos o paradojas de la flamante ley de ingreso y egreso de tropas. La ley 25.880, ya aplicada para autorizar el envío de tropas a la misión de la ONU en Haití, tuvo un tratamiento accidentado desde que entró en el ruedo legislativo, el año pasado. Para sortear algunos de los obstáculos, la redacción dejó huecos por los que ahora se cuelan problemas operativos para quienes deben aplicarla. Para eso hay reuniones discretas de Defensa, Cancillería y el área de Seguridad que proponen, por ejemplo, que no se requerirá autorización legal cuando las tropas argentinas salgan del territorio para permanecer en aguas internacionales. Un ejemplo fue el reciente ejercicio con el portaaviones USS Ronald Reagan, que pasaba por la costa argentina. Pero otra circunstancia puso también la cuestión en el tapete. En noviembre está planeado un nuevo ejercicio combinado de búsqueda y rescate en el mar —llamado Millenium— con efectivos británicos, en aguas internacionales, fuera del mar territorial argentino. ¿Cómo exigir autorización a las tropas nativas que salen del continente cuando las británicas, apostadas en las Malvinas, actúan sin autorización legislativa? Otra complicación era tener que sancionar un ley cada vez que sale un gendarme destinado a la custodia de una embajada. En cuanto a la renovación de contingentes de cascos azules argentinos en misiones anteriores a la ley como la de Chipre, el criterio dominante de Defensa y Cancillería sería no requerir autorización parlamentaria, a menos que haya un cambio de mandato de la misión por parte del Consejo de Seguridad. (Ver Clarín, sección Política, 01/07/04)

7.- "Leyes del perdón"

Los abogados querellantes, el Fiscal General y el Defensor Público Oficial expusieron sus alegatos ante la Cámara Federal de Córdoba, en los cuales solicitan se declare constitucional la ley 25.779, sancionada el año pasado por el Congreso Nacional, que declara "insanablemente nulas las leyes de Obediencia Debida, Punto Final y el Indulto", que desprocesaron y dejaron en libertad a Luciano Benjamín Menéndez y a otros militares en la causa que investiga la muerte en 1976 de 30 presos políticos alojados en la cárcel de San Martín y el D2 de Inteligencia de la Policía provincial, a quienes se les aplicó "la ley de fugas" para eliminarlos. Además, apelaron la resolución de la jueza Garzón de Lascano del 21 de marzo pasado, que sostuvo "carencia de pruebas suficientes" para procesar a los responsables de estos crímenes. "De todas las causas que se tramitan en los juzgados federales de Córdoba, ésta debe ser la que más pruebas testimoniales y documentales ofrece", señaló Rubén Arroyo, uno de los abogados querellantes, quien aclaró: "Nosotros solicitamos se declare constitucional la ley 25.779, pero aplicada a esta causa de la

Penitenciaria”. (Ver Página 12, sección El País, 26/06/04; ver Clarín, sección Política, 26/06/06)

El Informe Semanal – Argentina es un servicio de informaciones sobre asuntos de defensa y temas militares, que forma parte del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas y es elaborado por Germán Montenegro y Juan López Chorne del Programa de Investigación sobre Fuerzas Armadas, Seguridad y Sociedad de la Universidad Nacional de Quilmes. Las informaciones están disponibles en forma gratuita en los siguientes sitios de internet:

Diario Clarín: www.clarin.com.ar

Diario La Nación: www.lanacion.com.ar

Diario Página 12: www.pagina12.com.ar